



JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA – ORALIDAD

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que conforme al comunicado del Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Unidad de Informática, de fecha 12 de septiembre de 2023, mediante la cual comunica la falla en los servicios digitales de la Rama Judicial, y al Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de los corrientes “ *Por el cual se suspenden términos judiciales en el territorio nacional*”, el acuerdo PCSJA23-12089/C2 del 14 de septiembre de esta anualidad, que dispone: “*Por medio del cual se suspenden términos de las actuaciones administrativas en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en las direcciones seccionales de administración judicial y en algunas dependencias del Consejo Superior de la Judicatura y consejos seccionales de la judicatura*”, y el Acuerdo PCSJA23-12089/C3 del día 20 de septiembre esta vigencia, que estipula “ *Por el cual se prórroga la suspensión de términos en el territorio nacional, en los despacho judiciales que gestionan los procesos a través de la plataforma Justicia XXI Web – Tyba*”, me permito aclarar que las providencias que se profirieron desde el 12 de septiembre de esta anualidad hasta el 19 de septiembre hogañó, no fueron publicadas el día siguiente a través de los estado electrónicos de la página web de la Rama Judicial, en virtud de lo expuesto, motivo por el cual se notificaran por Estado del **día 26 de septiembre de 2023**, conforme el artículo 295 del C.G.P. así:

FECHA DE ESTADO	No ESTADO	FECHA DE AUTOS
26/09/2023	023	12/09/2023
26/09/2023	024	14/09/2023
26/09/2023	025	15/09/2023
26/09/2023	026	19/09/2023

San José de Cúcuta, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

LEIVY VANESSA RISCANEVO ALBARRACIN

Secretaria

Juzgado Once Civil Municipal de Cúcuta.

Palacio de Justicia – Avenida Gran Colombia
Bloque A - Tercer Piso – Oficina 323 A - jcivm11@cendoj.ramajudicial.gov.co